



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
GRAN CANARIA

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

En la Casa Consistorial de Firgas, a veinticuatro de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas y treinta minutos se reunió, en sesión extraordinaria y urgente, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, y con la concurrencia de los Sres. Concejales, Dña. Heliadora Falcón Santana, D. Odoni Rodríguez Cardona, D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Dña. Maria Inmaculada Martín González, D. Fernando Toscano Benítez, Dña. Maria Teresa Hernández Pérez, D. Jaime Hernández Rodríguez, D. Jorge E. Marrero Arencibia, D. Juan M. García Díaz y D. Samuel M. Santiago Macías, no habiendo acudido la Sra. Concejala, Dña. Maria del Pino García Marrero, contándose con la asistencia del Secretario General del Ayuntamiento, D. Pablo Baena Calderón.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se justifica la urgencia del punto a tratar. A continuación, se somete a votación la apreciación de la urgencia, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del Pleno Corporativo.

**2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA AUDITORIA DE GESTION
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.**

Los miembros del Pleno Corporativo, después de un amplio debate, toman conocimiento de la propuesta que dice como sigue:

“Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2010, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.”

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

